ACTA DE REINICIO DE OBRA No. 02

FECHA DEL ACTA	11 de agosto de 2023

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	No 02388 de 2021 de 29 de noviembre de 2021
TIPO DE CONTRATO	Obra
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Vías
CONTRATISTA	AGM DESARROLLO S.A.S
C.C. o N.I.T.	800.186.313-0
REPRESENTANTE LEGAL	Arnold Alberto Álvarez Rodríguez
C.C. o N.I.T.	19.613.442
OBJETO DEL CONTRATO	Pavimentación del corredor vial troncal del Catatumbo: Astilleros- Tibú- La Gabarra dentro del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones" en el Departamento Norte de Santander
VALOR DEL CONTRATO	Sesenta y dos mil trescientos veintidós millones doscientos setenta y nueve mil trescientos veinticinco pesos ($62.322.279.325,00)
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses contados a partir de la firma del acta de inicio
PLAZO ADICIONAL	Hasta 31 de diciembre de 2023
SUSPENSIÓNES	N1. del 27 de julio de 2022 al 04 de octubre de 2022. No. 02 el 12 de julio de 2023 a el 11 de agosto de 2023.
PLAZO DE FINALIZACIÓN	31 de enero de 2024.
FORMA DE PAGO	El departamento pagará al contratista la ejecución de las obras objeto del presente contrato, mediante actas de recibo parcial y/o final de obra ejecutada.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Tibú
RUBRO	2.3.2.02.02.005 Servicio de la construcción con fuente de recurso 33-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1570 de 2020- INVIAS (Código BPIN 2021004540033)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 001526 del 26 de abril de 2021
SUPERVISOR	Ing. Jorge Arias Sanguino
INTERVENTOR (Externo)	CONSORCIO INTERESTUDIOS TIBU R.L. Gustavo Pérez Mariño
FECHA DE ACTA DE INICIO	17 de enero de 2022

ACTA DE REINICIO DE OBRA No. 02

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Vías, se reunieron los suscritos a saber: Efraín Alexander Pacheco Rojas, Secretario de vías, Jorge Enrique Arias Sanguino, Supervisor, Gustavo Pérez Mariño, representante legal de CONSORCIO INTERESTUDIOS TIBU Interventor (Externo), Arnold Alberto Álvarez Rodríguez representante legal de AGM DESARROLLO S.A.S, como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de REINICIO DE OBRA No. 02 del contrato de obra N° 02388 el cual tuvo como fecha de suspensión No. 02 el 12 de julio de 2023 a el 11 de agosto de 2023 es decir 30 días los cuales deberán ser actualizados por el contratista en las garantías contractuales .

siendo así las cosas y una vez superadas las causas que dieron origen a la suspensión del contrato se da reinicio a la obra a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen, el día once (11) del mes de agosto del año 2023.

Efraín Alexander Pacheco Rojas
Secretario de Vías

Jorge Enrique Arias Sanguino
Supervisor

Arnold Alberto Álvarez Rodríguez
R.L. AGM DESARROLLO S.A.S
Contratista

Gustavo Pérez Mariño
R.L CONSORCIO INTERESTUDIOS TIBU
Interventor